



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 018
LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

VISTO: El Expte. N° 00-09961/2015 del Registro de esta Universidad Caratulado: "AVILA PAZ DE ROBLEDO, ROSA ANGELICA. (Dra.) E/ Informe Final del Segundo Encuentro de Derecho Procesal; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., la Profesora Titular de la asignatura Derecho Procesal Civil y Laboral de las Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración, y Directora del Instituto de Derecho Procesal, Prof. Dra. Rosa Angélica Avila Paz de Robledo, trae a conocimiento y consideración de éste Cuerpo, Informe del Segundo Encuentro de Derecho Procesal en Homenaje a los 800 Años de la Carta Magna en el Marco de la Garantía del Debido Proceso Legal: Antecedentes y Actuales Desafíos 1215 -2015.

Que, es de precisar, que uno de los Objetivos básicos del encuentro referenciado fue: Estudiar con alegría la Doctrina, Legislación y Jurisprudencia Procesal de los tribunales Argentinos, con la finalidad de elaborar un trabajo en forma individual y/o en equipo de estudio, de modo original y creativo con registro oral, escrito y/o electrónico.

Que, a tales efectos obra en autos el informe aludido como fotografías que documentan la labor desarrollada. Asimismo, obra Informe de la Dirección de Carrera referenciada. -

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Tomar Conocimiento y Aprobar el Informe del Segundo Encuentro de Derecho Procesal en Homenaje a los 800 Años de la Carta Magna en el Marco de la Garantía del Debido Proceso Legal: Antecedentes y Actuales Desafíos 1215 -2015", elevado Prof. Dra. Rosa Angélica Avila Paz de Robledo.- Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 25 de Febrero de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
PTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 018

LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO y APROBAR el Informe del Segundo Encuentro de Derecho Procesal en Homenaje a los 800 Años de la Carta Magna en el Marco de la Garantía del Debido Proceso Legal: Antecedentes y Actuales Desafíos 1215 -2015, elevado por la Prof. Dra. Rosa Angélica Avila Paz de Robledo.-

ARTICULO 2º.- REMITIR, la presente Resolución a la Prof. Dra. Rosa Angélica Avila Paz de Robledo, para conocimiento y notificación.-

ARTICULO 3º.- Protocolícese, y archívese.-


Prof. Cr. **JORGE HUGO RIBOLDI**
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N. LaR.